

EL AVISADOR NUMANTINO

PERIODICO POLITICO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Número suelto, 5 céntimos.

Se publica los jueves y sábados.

El precio de los anuncios, remitidos, comunicados y esquelas mortuorias con-
vencional y económico.
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico, calle del Collado, nú-
mero 54, Soria.—No se devuelven los originales.

DIRECTOR PROPIETARIO
D. VICENTE TEJERO

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

En esta capital y fuera de ella: Trimestre, 1,50 ptas.—Semestre, 2,75.—Por año
5.—Extranjero: Un año, 10.—Pago anticipado.—Se suscribe en Soria, Collado, 54.

EL AVISADOR NUMANTINO
ES EL PERIODICO DE MAYOR
CIRCULACION DE LA PROVINCIA

MAS COMENTOS
A LA

INSTRUCCION DE SANIDAD

Hablen las leyes y callen
las Pragmáticas.
(Exposición constante de los
Procuradores de los Consejos
en las Cortes de Castilla).

Ya corren vientos de fronda; ya ha so-
nado el clarín de guerra; ya han roto el
fuego en Alsasua: los médicos libres vas-
co-navarros contra la Instrucción de Sani-
dad; todos, con la energía que da el
arrazamiento liberal de aquellos bravos
montañeses, han protestado contra las
Juntas de Gobierno y Patronato; todos
unánimes han cerrado contra la organiza-
ción de los titulares y se comprometen a
servir las plazas de beneficencia conforme a la
ley de Sanidad y Reglam. no de 1891; e
decir, no respetando la organización que pre-
senta la Instrucción sanitaria, apoyar y pro-
teger a los titulares despojados y compromie-
tiéndose a no solicitar el ingreso en el Cuer-
po de titulares. Reciban un afectuoso sa-
ludo y una felicitación entusiasta de este
viejo titular esos profesores libres. Todo
ello no es más que una secuela lógica y
prevista por nosotros en nuestro trabajo,
como notarán nuestros benévolo lecto-
res; ya se ha logrado escindir por modo
médico la hermandad médica, creada por
los Colegios, todo por el afán insano de
innovar, todo por la nefanda notoriedad
y por olvidar el sabio consejo del pre-
ceptista latino:

Summa materiam vestris, qui scribitis, cequam
vires, et versate dicit quid ferre recusent
quid ceant humeri.

En vano han sido nuestras observacio-
nes ya severas, ya masuradas, a la In-
strucción de Sanidad y a los trabajos de
las Juntas de Patronato, con el fin de
despertar a sus dormidos corifeos; en vano
resultan nuestras quizá desautorizadas
censuras a esas disposiciones ministeria-
les, para romper el silencio de sus auto-
res o secretarios; en vano es el citarlos a la
controversia para que en la discusión se
agilite su verdadero valor legal, porque
el marasmo comatoso se ha apoderado de
ellos, y su obra, al abandonar tan des-
pachada y descorazonadamente, la consi-
deran poco menos que en el período agó-
nico, casi in articulo mortis, y sólo se les
ve moverse hacia el antiguo Principado
donde reside el dinamo que puede galva-
nizar ese envidiable engendro teratológi-
co; si es que una corriente intensiva no
lo convierte en cadáver, y de ahí las visi-
tas, los saludos, los palmos y apretones
de manos para que el gran alquimista
apriete y logre su benevolencia, como la
de sus predecesores; pero nos parece que
su naturaleza es refractaria el hipnotis-
mo de los doctores, y serán infructuosas
todas las tentativas de la magia y de la
sugestión. ¡Nihil violentum est durabile!

Entretanto, piqueta en mano y pluma
en ristre, continuamos nuestro camino
prosiguiendo nuestra labor, prescindiendo
de los labridos a la luna de cierto goz-
quecillo que a pesar de andar con alto co-
lorado no logra hacernos cosquillas ni aún
en los tobillos. ¡Tal es nuestra ecuanimi-
dad!

La condición 1.ª que exige el artículo
91 para el ingreso en el Cuerpo de titu-
lares, previniendo cuatro años de ejerci-
cio, nos parece arbitraria, tan arbitraria
y anómala como si exigiese previamente
uno, diez o veinte años; lo lógico,
lo justo y lo racional es aceptar los he-
chos consumados anteriores a la In-
strucción sanitaria; es decir, dar capaci-
dad y reconocer aptitud reglamentaria
a todos los titulares que a la fecha
de la publicación de la Instrucción sani-
taria estuviesen ejerciendo legalmente
el cargo. Todo lo demás es caprichoso y
absurdo, y por tal lo tendremos mientras
no se demuestre lo contrario por algún
sectario, glosador pragmático de la In-
strucción sanitaria.

¿Qué hemos de decir de la promiscua-
ción en el ejercicio de la Medicina y
Farmacia con sola la autorización de la
Junta provincial de Sanidad, según el
artículo 68? Generalmente no es el ansia
de la posesión de la ciencia la que lleva
a la adquisición de ambos títulos; es la
codicia, y ordinariamente esos sujetos am-
bidextros son unos transárgos de las dos
profesiones, que se envanece con ambos
diplomas para merodear en los dos cam-
pos, prevalidos de su doble naturaleza.
Existen honrosas excepciones y casos en
que es posible el ejercicio decoroso de las
dos profesiones médicas. A todos habre-
mos de decirles lo que César a su esposa:
No basta ser honrada, sino parecerlo.
La autorización concedida a los médi-
cos por el artículo 69 para que puedan

tener botiquín cuando la farmacia dista
más de 10 kilómetros, es la puñalada más
artera y más certera asestada a la Far-
macia por el amigo, hermano y compa-
ñero, el autor de la Instrucción sanitaria,
bien sea que lo que tenga que proveer
de medicamentos el farmacéutico en los
partidos cerrados, ó bien en los abiertos,
se surta de ellos directamente por sí el
médico, según disponga el Reglamento
futuro. Su letra no hay quien la rechace
por exigente que sea; pero su espíritu, su
interpretación en la práctica ser puede
funestísima para los farmacéuticos rura-
les, si los médicos quieren inferir graves
daños en los intereses del farmacéutico
con pretexto de beneficiar a sus enfermos,
si es que no algún aprovechado se lucrará
con esas atribuciones; por más que
hay que confesar que no está, ni estar
puede en contraposición, ni es antagonis-
mo el bien de aquéllos con los deberes
farmacéuticos, todo lo contrario, en la
armonía de ellos radica precisamente el
bien de los enfermos y de los facultati-
vos, y sobre todo, superando y sobrepo-
niéndose los intereses públicos a los mí-
seros y egoístas de los profesores todos;
pero ¡ay!, en la verificación de ese artí-
culo puede dar lugar, no a que se cumplan
los severos preceptos profesionales, sino
a hacer gran daño al pobre farmacéutico,
llevado a lo mejor el hermano y compa-
ñero médico, no de sus deberes profesio-
nales, sino de las pasiones humanas que
tanto empuje hacen a nuestras profesio-
nes, olvidándose todos de que antes de-
bemos ser humanitarios y caballeros que
hombres débiles; pero piensa mal y acerta-
rás, y como dijo Terencio: homo sum et
nihil humani a me alienum puto.

Y vamos a ver el artículo 102. La intro-
misión que se abrogan las Juntas de Go-
bierno y Patronato interviniendo en los
expedientes de los titulares es anómala
é irregular, porque envuelve una descon-
fianza, casi una ofensa, a las autoridades
llamadas a fallar en el asunto, y ade-
más, es contraria a la ley de Sanidad, que
se trata de mixtificar y de modificar con
la intervención de las Juntas de Patronato
que huelen a parcialidad, por asalaria-
das, que apestan a los Ayuntamientos y em-
palagan a los titulares por su excesivo pro-
teccionado; además es axiomático el prin-
cipio jurídico de que a nadie se le puede
condenar sin oírle, y esta doctrina está
apoyada y confirmada, favoreciendo a los
titulares, haciéndoles la justicia de oírles,
en diferentes resoluciones gubernativas,
que, entre otras, podremos citar las si-
guientes Reales órdenes: de 12 de Julio
de 1873, 26 de Diciembre de igual año,
14 de Junio de 1878, 16 de Julio de
1879, primero de Octubre de 1880 y Rea-
les decretos sentencias de 20 de Mar-
zo de 1882, de 6 de Octubre de 1883 y 23
de Febrero de 1885 y otras posteriores,
y conforme preceptúa en el art. 26 del
Reglamento de 1891. Además, debemos
advertir al autor de la Instrucción de Sa-
nidad que la Comisión provincial no pue-
de fallar los expedientes de los facultati-
vos titulares, porque esa facultad que le
atribuye el artículo 70 de la ley de Sa-
nidad, que adiciona y pretende mixtifi-
car la instrucción sanitaria por decreto,
la ha modificado la ley Provincial de 1882
confiriendo esas atribuciones a los Gober-
nadores en su artículo 23, pero previo el
acuerdo de la Comisión provincial é in-
forme según el artículo 70 de la ley de Sa-
nidad de la Junta Provincial, y con la veni-
a de las Juntas de patronato, habremos
de declarar que esas Corporaciones, las
Juntas provinciales de Sanidad, tienen
más competencia muchísima más autoridad
que ellas, y que su intervención ó intro-
misión en esos expedientes, donde tantas
garantías tienen y se les da a los titulares,
es por lo menos superflua y redundante y
hasta viciosa, y si esto es demasiado, aún
nos atrevemos a calificarla de extralegal.
Se pretende recargar y exhibir tanto el
favor a los titulares, que los resulta mo-
lesto y hasta oneroso, irritante para las
Corporaciones populares y ofensivo en
suma grado a las autoridades que han de
informar y fallar. Pero cómo han de jus-
tificar sino el escote de los profesores y
su precaria existencia las Juntas de Go-
bierno y Patronato? ¡Qué hediondo, cini-
co, ridículo y asqueroso nepotismo!

¿Cómo van a consentir los Ayunta-
mientos esa intervención de las Juntas
de Patronato, si es contraria a la ley de
Sanidad, puesto en su artículo 70, que
suficientes, si no demasiadas garantías
concede a los titulares? ¡Harán el caso
que hacen de las Juntas para proveer las
vacantes!

El artículo 103, por el que asumen las
Juntas de Gobierno y Patronato la repre-
sentación y personalidad de sus guberna-
dos y patrocinados, léase menores ó inca-
puitados, mejor dicho pupillos, resulta la

contradicción más palmaria, inconcusa é
irrefragable de las leyes de procedimien-
tos judiciales, contenciosos y administra-
tivos que exigen la comparecencia per-
sonal ó apoderado con poder bastante
por un letrado

Y si el interesado no confiere ese po-
der a la Junta de Patronato, porque no
hay Instrucción sanitaria que le obligue,
ni mucho menos ley que se lo mande,
¿consideran acaso las Juntas de Gobierno
y Patronato que es suficiente la represen-
tación que les confiere el artículo 103 de
la Instrucción de Sanidad? ¡Pues medra-
dos estamos si así, sanitariamente, escalpe-
lo en mano, se discaran las leyes civiles
y administrativas! ¡Ni en el Mograb, Ba-
Hamara tiene semejantes y expeditivos
procedimientos.

El art. 106 (que debía ser el 104, ó
mienten la lógica y el sentido común) ne-
cesita más exégesis y más hermenéutica
que el pasaje más obscuro y abstruso del
Apocalipsis. Helo aquí para gimnasia in-
tellectual de nuestros sufridos lectores:

«Siempre (una vez, podía haber dicho,
como en el artículo anterior y posterior-
res) que por fallo favorable al facultativo
resulte éste perjudicado». Lo copiamos
otra vez y lo debíamos repetir más (bis,
terque, cuaterque, del preceptista latino):
«Siempre que por fallo favorable al facul-
tativo resulte éste perjudicado». ¿Lo en-
tendieron ustedes, carísimos lectores? Pues
este campesino y de este villorrio farma-
céutico, menos y requetemenos. Volvó
moslo del revés: «Siempre que resulte
perjudicado el facultativo por fallo favora-
ble...» Lo entiendo menos, ¿y ustedes?
¡Qué enrevesado y qué inextricable es este
empeñado del artículo! En Lógica me
enseñaron, ¡hace nada más que cuarenta
años!, que la proposición verdadera en-
gendra una recíproca también axiomáti-
ca. Vamos a ver aquí cómo resulta ese
principio fundamental de la dialéctica:
«Siempre que por fallo adverso al facul-
tativo resulte éste perjudicado». Peor y re-
peor. ¡Ni con tenazas se puede coger!
Vamos, que no hay que darle vueltas;
esto no es para nuestra paupérrima inte-
ligencia y nuestra dura mollera; no le
podemos tomar la embocadura ni por ac-
tiva, ni por pasiva, ni por el revés, ni por
el recíproco; pero por todas esas fases le
vemos la... Quedamos, pues, que lo favora-
ble es perjudicial y lo perjudicial favora-
ble. ¡¡¡...!!!

Esto es andar de cabeza, ó, como decim-
os en Castilla, patas arriba. Hace siglos
corre como axiomático que no hay sabio
que no haya dicho un disparate; pero tan
colosal como éste no ha salido de cabeza
humana; ¡si será sabio inconmensurable
su autor! Lo vamos a proponer para el
premio íntegro, ¡eh!, enterito de Nobel.
Tan enmoronado está el autor de esta
elucubración peregrina, que en 1905 re-
pitió y copió la de la primera edición de
1904 ¡Y que ese estúpido dislate pase a
la Colección Legislativa de España! Todo
lo que tiene de dificultoso, enrevesado y
abstruso el primer inciso del artículo,
tiene de expreso y perceptible? lo restan-
te; vedlo aquí:

«Será indemnizado por el Ayunta-
miento, cuando menos, con el importe de
la asignación que hubiere estado injusta-
mente privado de la percepción». Eso
es un estrambote estrambótico a todos los
fallos y sentencias de los Tribunales or-
dinarios y administrativos, que si no de-
claran la indemnización los Tribunales,
así expresamente, ni la Junta de Gobierno
y Patronato, ni la mismísima Instrucción
de Sanidad con su sapientísimo autor a la
cabeza, podrán modificar lo acordado a pe-
sar y con todos los pesares de ese laberín-
tico artículo 106. Lo que hay es que en
todas las separaciones inmotivadas de los
facultativos, por exceso ó abuso de atribu-
ciones de los Ayuntamientos, se ha res-
suelto muchas veces haciendo responsa-
bles del pago de haberes devengados a los
concejales que tomaron el acuerdo, no
a los Ayuntamientos. ¿Lo entienden usted-
des, señores de la Instrucción? Y si no,
vean las Reales órdenes de 20 de No-
viembre de 1873, 27 de Febrero de 1874,
3 y 15 de Abril del mismo año y otras
posteriores.

El artículo 104 señala las correcciones
que la Junta de Patronato puede impor-
ner a sus patrocinados y gobernados.
¡Cáscaras, caracoles y caramba con las
bromas de nuestros patronos y gobar-
nantes! Pero nosotros que estimamos más
nuestra honra que nuestro dinero y te-
nemos la vergüenza más alta que el bol-
sillo, invertiríamos el orden de las co-
rrecciones, imponiendo primero las pecu-
narias y últimamente las reprensiones
privada y pública. Porque, vamos, resulta
muy duro y hasta cruel que por pintar
un mono en un periódico caricaturesco
a la Junta en pleno ó a algún vocal, ó

decirles colectiva ó particularmente una
chirigota, de esas que brotan tan espon-
táneamente en España como las flores y
las hermosas en los campos de Valencia,
le pulvericen su honra profesional y la
exparzan por los cuatro vientos cardina-
les, eso es horroroso; un peso, tres pesos,
cinco pesos duros, eso sería más tolera-
ble, y no llegaría más que al chaleco; pero
aquello llega al alma, y todos los tenemos
en nuestro armario, y menos mal que no
han llegado esos tutores, patronos y go-
bernantes nuestros a tomarse las atribu-
ciones, bárbaras por lo ilegales, de las
Juntas de los Colegios, de suspender en el
cargo y recoger el título por cinco meses!!;
de forma que esos padres, casi putativos,
con pero... puesto que al final de ese ar-
tículo se salen con otro estrambote tan
estrambótico como el que el artículo 106
intenta poner a todo fallo de los Tribu-
nales; veámoslo, porque es un principio
penal novísimo, modernista, postbecario
y postlombrosiano. Allá va:

«Las facultades disciplinarias de la
Junta sobre los titulares no excluyen las
de las autoridades sanitarias, administra-
tivas ó judiciales (las sanitarias las pri-
meritas para que se vean más aunque re-
caigan sobre los mismos hechos». Pero ¡erri-
tural, no va usted a dejar títore con ca-
beza; para usted, señora Instrucción sa-
nitaria, no hay Constitución, ni ley de
Sanidad, ni Municipal, ni Provincial, ni
ley de Enjuiciamiento civil, ni criminal,
ni Código civil. ¡Si hasta con el Código
penal se atreve usted, señora, y el sen-
tido común lo tiene usted ya por los
suelos! Pero, señora Sanitaria, si es más
antiguo que un camino y más viejo que
andar a pie el siguiente principio axio-
mático de Derecho penal: «Un hecho que
envuelva delincuencia sólo se puede y debe
corregir con una pena, como todo hecho
que merezca galardón debe recompensarse
con un premio». Pero a los pobres titu-
lares con tutores, gobernantes y patro-
nos, estaba reservado el gusto de que
nos disciplinemos sanitariamente, a dúo, y
además judicial y administrativamente.
¡Qué distinción y qué honor para las
clases profesionales, y sobre todo para
ese Dracón sanitario que ha vomitado ó ex-
pelido ese asqueroso estrambote tan es-
trambótico! Más le valiera decir con el
poeta latino:

«Cur mescire pudens pravó, quam discere malo?»

Los académicos tenemos que comuni-
carnos clásicamente.
Arrojamos la pluma con amargura y
disgusto porque nos desplace el censurar
disposiciones que a nuestro humilde ju-
icio vienen a perturbar, no a mejorar
nuestra profesión, a la que tantísimos
años llevamos consagrados y a la que de-
seamos ver próspera y floreciente; pero
por los caminos de la sanitaria Instruc-
ción, tenemos gravísimos contratiempos
que entenebrecen nuestros últimos años
y acibaran nuestro espíritu, ya que la en-
fermedad ya minando nuestra existencia.
¡Con cuánto más gusto aplaudiríamos
para solaz de nuestra alma y, sobre todo,
para satisfacción de los promovedores del
bienestar profesional.

ELIAS ROMERA.

LA FINCA DEL ABUELO

CUENTO

El tío Cosme había hecho su hacienda
a modo de hormiga; grano a grano y po-
quito a poco; y ahora se encontraba en
su vejez dueño del mejor cortijo del
partido.

Con querer mucho el viejo a sus tier-
ras, en las que no había olivo, cepa ni
algarrobo que no hubiese plantado con
sus manos, quería más aún a su nieta
Candelaria, hermosa morena de veinte
años, con talle de abeja, grandes ojos,
chiquita boca y pies menudos. Tanto la
quería, que ni el temor de dejarla sola en
el mundo cuando él muriese, ni la solem-
ne promesa de la niña de no abandonar a
su abuelo de casada, eran causas bastan-
tes para que el viejo se decidiese a en-
regar a otro hombre aquella prenda de su
corazón.

—Mucho tardas en casar a Candelaria
—decíale uno y otro día al tío Cosme el
cura del pueblo;—el diablo está siempre
buscando ocasiones para hacer de las su-
yas, y logrará, al fin, que con tu nieta
ocurra alguna desobediencia.

Y uno y otro día contestaba al padre
de almas el tío Cosme, casi gimiendo:
—Ya sé, ya sé que ar fin tendré que
casarla y consentir en que otro tome su
mando; pero, ¿qué peligro hay en que yo
alargue un poco el momento de que otro
nacío tenga pa él solo toas las caricias
y toas las fiestas, y toas las alegrías de ese

capuyito é rosa que Dios ma dio por nieta?
Por las noches, después de cenar, apa-
recía por el cortijo el novio de Candelaria.
Famaba un cigarro con el abuelo,
daba lugar a que la niña, pretextando un
quehacer, se entrase a su cuarto a ponerse
a la reja, y en seguida saltase a la parte
de afuera de la casa, donde, apoyado de
codos sobre el alfeizar de la ventana de
su novia, pasábase diciéndola ternezas
hasta que el tío Cosme, desde dentro del
portal, le daba a entender con sus toses,
arrestes de sillitas y cierres de puertas,
que era hora de marcharse.

A pesar de la mucha confianza que en
la virtud de la niña y la honradez de su
novio tenía el tío Cosme, no por eso de-
jaba de vigilar con sus cinco sentidos a
su finca, como él llamaba cariñosamente
a su nieta; y esta vigilancia subió de pun-
to, cuando teniendo que reparar una pa-
red, los albañiles desenchajaron la reja
que daba al cuarto de Candelaria, dejan-
do la ventana sin otro resguardo que el
de una vidriera sin fallaba. A pesar de
mediar Julio y estar ya las uvas en dis-
posición de tentar la rapacidad de los ra-
teros, el abuelo no osaba de dejar sola su
casa ni un instante, y en lugar de salir
a media noche a dar su acostumbrada
vuelta a las viñas, quedábase en su cuarto
durmiendo no más que con un ojo.

¡Fué sugestión del diablo, ó únicamente
una curiosidad pueril, la que incitó al
novio a valerse de la ausencia de reja
para penetrar a deshora en el cuarto de
Candelaria? No debió ser más que esta
última, por cuanto se limitó a rozar con
sus labios la casta frente de la niña dor-
mida, iluminada a aquella sazón por un
rayo de luna; mas si sus intenciones hu-
bieran sido malas, antes le habrían resul-
tado en su daño que en su goce, a juzgar
por cierto crugido seco, como de gatillo
de escopeta al montarse, que se oyó en la
habitación a tiempo que el galán pene-
traba en ella por la ventana desenrejada.

Volvió el novio al cortijo al siguiente
día, a la hora que tenía por costumbre, y
halló al tío Cosme de mal semblante y a
Candelaria con cara de enojo; encontrá-
base la nieta y el abuelo cenando en com-
pañía del señor cura, al que el tío Cosme
había convidado, y tanto por el mal gesto
de los primeros como por la maliciosa
sonrisa con que fué acogido por el segun-
do, comprendió el galán que su nocturna
aventura no era un secreto en aquella
casa. Tomó asiento después de saludar
tembloroso y turbado, y transcurrió un
cuarto de hora, que se le hizo un siglo,
sin que nadie le dirigiese la palabra.

Al fin, el padre de almas rompió el si-
lencio, encarándose con el novio.

—¿No sabes, Juan, lo que pasó aquí
ayer noche, así que te fuiste? Pues pen-
tró en el cortijo un ladrón, al que dice el
tío Cosme que tú conoces mucho.

Comprendió Juan que era mejor echar
por la calle de en medio, y aunque corri-
do de vergüenza, contestó con resolución:
—Verdó es que le conozco; pero por lo
mismático que le conozco, sé que no era
ladrón, y la prueba es que no hizo daño.

—¡Por mio al guarda!—saltó, sin po-
der contenerse, el tío Cosme.

—¡No, zeño; por respeto a usted y a ese
manojillo é clavales!

—Bueno, bueno—interrumpió el señor
cura—aquí de lo que se trata es de que
tú, Juan, me ayudes a convencer a este
abuelo testarudo, de que ya va siendo
viejo para ciertas guarderías y que debe
cederte a ti el empleo de guardián. ¿Qué
dices a esto, Cosme?

El aludido no contestó directamente a
la pregunta, sino que, volviéndose de
pronto al novio de su nieta, masculló con
voz casi ininteligible:

—Antes que tené que pagáte un tiro
cuarquier día, te entrego mi finca pa que
la guardes y la des el cuidado que merece...
¿tienes ya arreglao tus papeles?

—Tan solo la fe é bautismo falta—con-
testó Juan gozoso;—pero la pueo pedi a
Carmona, donde soy nacío y tendá a gür-
tu de correo.

—Y tú, niña, ¿no tienes nada que ha-
blar?—preguntó cariñosamente el señor
cura a Candelaria que no había despegado
sus labios en todo este tiempo.

Y Candelaria, sin alzar los ojos de su
plato contestó ruborosa.

—¡Yo nieta; que se enteréis ustedes si
las fes de bautismo se puen mandar por
telegrama!

JAVIER PALACIOS GIL.

Carta de Madrid

Madrid 13 de Octubre de 1905.

Sr. Director de EL AVISADOR NUMANTINO.
Mi querido amigo: Se han abierto las
Cortes habiéndose observado los proce-
dimientos de ritual de costumbre.

En primer término descuellan la reunión de la mayoría, habiendo asistido a la misma trescientos representantes entre senadores y diputados, presentes y adheridos.

Este acto oficial comenzó a las diez de la noche del martes, empezando por llegar a los salones de la Presidencia, cuyas chimeneas estaban encendidas, senadores y diputados, todos de frac, y entre ellos los Presidentes de las Cámaras y los señores Moret, Canalejas y Puigcerver.

El Sr. Montero Ríos tomó asiento en el estrado. A su derecha se sentó el general Sr. López Domínguez; a su izquierda el Sr. Echegaray y los demás ministros.

Al levantarse el jefe del Gobierno, se hizo un solemne silencio.

Discurso del Sr. López Domínguez.

A los tonos de lamentación del jefe del Gabinete, se sucedieron las belicosas notas del presidente del Senado, que comenzó agradeciendo la designación de su persona para la más alta designación parlamentaria.

El general López Domínguez dijo lo siguiente:

«Representamos legalmente al país, la mayoría es grande, por que es fuerte dispuesta para la batalla. Para triunfar no es necesario el número, sino la cohesión, el tacto de todos, la disciplina, la fe en la libertad y en la democracia.»

Añade el general Sr. López Domínguez que no debe estancarse la derecha y que la izquierda debe avanzar, pero cimentando la obra.

Las anteriores elecciones han sido reñidísimas. Entre los que me escuchan ha de haber quejas y disgustos. Como viejo y como veterano aconsejo una nueva era. Nada del pasado. Empecemos una nueva vida, unidos como un solo hombre, con disciplina, confianza, como hermanos.

Todo será poco para la unión siendo el lema la unión, la patria, la democracia y la libertad. (Grandes aplausos).

La sesión regia.

En la mañana de anteaer y a las diez salió del regio alcazar el coche de París, de media gala conduciendo al Congreso los atributos Reales, escoltados por un zaganete de alabarderos, encargado de depositar la corona y el cetro el Sr. Zarco del Valle.

Minutos antes de las dos de la tarde salió del Palacio Real la comitiva regia, marchando primeramente un ayudante de cuarteles seguido de ocho palafreneros. A continuación marchaba el coche llamado de bronce, de media gala, con los reyes de armas.

Coche de París, también de media gala, tirado por seis caballos, con cuatro gentiles-hombres de casa y boca. Otro carruaje de igual clase con los mayordomos de semana de guardia con S. A. la Infanta Isabel, con S. A. la Infanta María Teresa, el Infante D. Carlos y con S. M. la Reina.

Otro carruaje con el mayordomo de semana de guardia, con S. M. el Rey, la condesa de Aguilar de Inestrillas y la jefa de la Casa de la Infanta Isabel, señora condesa viuda de Toreno.

Coche de Amaranto, llamado de Cifras, tirado por seis caballos, con el señor duque de Almenara Alta, grande de España, de guardia con el Rey; el Comandante General de Alabarderos, general Sr. Pacheco; el marqués de la Mina, caballero y montero mayor de S. M.; y el señor duque de Sotomayor, jefe superior de Palacio.

Coche de Tableros, tirado por seis caballos, con S. A. la Infanta Isabel, con tirje de seda verde Nilo, adornado de encajes y joyas de brillantes.

Coche de Corona ducal, con el Infante D. Carlos, de uniforme de húsares de la Princesa y collar y gran banda de Carlos III.

Coche de concha, tirado por seis caballos alazanes, con peñachos blancos, azules y amarillos, donde iban S. M. la Reina y la Infanta María Teresa. La augusta madre de S. M. el Rey lucía un precioso taje color heliotropo y llevaba riquísimas joyas de perlas. La Infanta María Teresa vestía de azul, con adornos de encajes y gasas.

Coche de caoba, de respeto.

Una sección de la escolta precedía al carruaje de Corona Real en el que iba el Monarca, que vestía uniforme de Capitán general, seguido por el caballero señor Pérez de Seoane, y el primer caballero que iba al vidrio, Sr. Alvarez de Toledo, general Macías, general Bascarán, oficiales del Cuarto militar y los ayudantes de Campo y de órdenes de D. Alfonso XIII.

Las tropas han cubierto la carrera y tributaron los honores de Ordenanza a las personas reales.

Discurso de la Corona.

Desde la puerta del Congreso hasta el salón de sesiones formó un piquete de alabarderos.

A las dos de la tarde el presidente del Senado, acompañado de los secretarios de edad, tomó asiento en el sillón presidencial y abrió la sesión, leyendo el despacho el Sr. Gallego Díaz, suspendiéndose la vista hasta la llegada de la familia real.

Precedida de las Comisiones respectivas penetraron en el Congreso las infantas Doña Isabel y María Teresa; poco después el infante Don Carlos, que saludaron a las Cámaras y al cuerpo diplomático. Minutos después entró S. M. el Rey y detrás su augusta madre, seguidos de las Comisiones, el Gobierno y de los altos funcionarios palatinos.

Después de los saludos de rúbrica, Don Alfonso XIII dijo:

«Sentaos, y senadores y diputados tomaron asiento en los escaños rojos, en donde se veían muchos claros, lo mismo que bastantes tribunas vacías y mucha desanimación y muy pocas señoras.»

El Sr. Montero Ríos puso en manos de S. M. el mensaje, y el Rey dió lectura del mismo.

La mucha extensión del documento nos obliga a extractarlo solamente:

Señores senadores y diputados.

En cumplimiento de mis deberes constitucionales vengo a inaugurar unas Cortes elegidas entre los anhelos de mejoras y las aspiraciones de progreso que en el alma de la nación palpitan.

Nuestras relaciones con todas las potencias son sinceramente amistosas. Firme, como siempre, nuestra veneración en la Santa Sede, el bondadoso Pontífice que hoy la ocupa persevera en darnos pruebas de su paternal afecto. Esta cordialidad es augurio feliz de que continuará la armonía entre los dos poderes espiritual y temporal, manteniéndose cada uno dentro de su propio derecho y su esfera de acción respectiva.

Con tal criterio resolverá mi Gobierno la cuestión de las Congregaciones religiosas, acatando como es debido los intereses eternos de la Iglesia, sin mermar por ello la integridad de la soberanía del Estado.

Los viajes que realicé a otras naciones ponen de relieve las corrientes de simpatía que nos unen a pueblos extranjeros, así como los arbitrajes sometidos a la Corona de España.

La Conferencia propuesta por el Sultán de Marruecos, se dará oportunamente cuenta a las Cortes, y se aceptó sea Algeciras el lugar en que se celebre.

La reorganización judicial acordada por las Cortes en 1900, constituye una preocupación hasta que se logre satisfacer.

No menos perentorias son las reformas que afectan a la esencia del régimen representativo y cuanto concierne al libre ejercicio del sufragio. Concluirán este proyecto de ley el de incompatibilidades.

Referente atención dedica mi Gobierno a todo cuanto respecta a las instituciones militares, proponiéndose robustecer el espíritu y los medios de los elementos armados.

Urge de modo definitivo establecer el régimen de la Armada y con estos fines serán presentados los proyectos de ley oportunos.

Es dogma inquebrantable de todos los partidos y todos los Gobiernos la invención de los presupuestos, intentando mi Gobierno reformas y mejoras demandadas fervientemente por el país. Al par que se legaliza la situación económica, tendrán ocasión de deliberar las Cámaras, bases para la reforma arancelaria los Tratados de comercio y el problema de los cambios, que implica una reforma del Banco de España.

De vicios cuya corrección es urgente subsanar adolece la organización de la policía; habrá de aomeerse en plazo breve.

Las cuestiones sociales vienen siendo objeto de detenido estudio en todas las naciones y hay que proseguir esa labor; para lo cual se someterán a las Cortes proyectos que armonicen las relaciones del patrono y el obrero en los contratos del trabajo.

De gran conveniencia ha de ser una ley sobre seguros para obreros que tenga por base la mutualidad a cuyas funciones puede contribuir el Estado.

La Administración local, cuyas reformas tantas veces se ha intentado, mi Gobierno presentará el correspondiente proyecto.

Cuanto se refiera a la producción y a las fuentes de riqueza nacional y muy especialmente la agricultura tienen que ser objeto de la labor parlamentaria. Ligado con estos problemas está el servicio ferroviario.

Habla el mensaje de sindicatos y crédito agrícola y de la reforma de los pósitos.

Al tratar de la mejora de instrucción pública, dice el documento que a las Cortes traerá el Gobierno los oportunos proyectos de ley.

El mensaje fué leído por D. Alfonso XIII con voz entera y gran entonación.

Cuando terminó se dieron vivas al Rey, a la Reina y a las Infantas.

En el acto empezó a salir del Congreso la Corte regresando a Palacio con el mismo ceremonial en que había llegado.

En el Senado.

La primera sesión celebrada en el Senado se ha significado por la escasa animación en los escaños y lo desierto de las tribunas.

El jefe del Gobierno estuvo desde el primer momento en la alta Cámara y al llegar el momento de la votación de los secretarios, el Sr. Ranero, íntimo del señor Conde de Romanones, presentó su candidatura frente al ministerial señor Conde de Casal. Trataron de convencer al Sr. Ranero para que desistiera de su pretensión los señores López Domínguez y Montero Ríos, no logrando tal cosa hasta que llegó el Sr. Conde de Romanones, llamado por teléfono a toda prisa con el fin de que atajase el conflicto.

El Sr. Ranero, después de una conferencia con el señor ministro de Fomento, declaró en sesión pública que renunciaba

al puesto con el propósito de que no se interpretase en el sentido de discordia entre la mayoría.

Este incidente fué vivamente comentado en los salones de conferencias y del presidente del Senado.

En el Congreso

Escasísima concurrencia. Preside el señor Puigcerver y se procede a la elección de Mesa, siendo proclamado presidente el señor marqués de la Vega de Armijo, que obtuvo 216 votos. A continuación se votan las vicepresidencias, resultando elegidos los Sres. Alvarado, por 170 votos; De Federico, por 168; Alonso Castillo, por 155, y Espada, por 121.

Eligense los secretarios, siendo designados: el Sr. Garnica, por 115 votos; el Sr. Jover, por 104; el Sr. Navarro Reverter, por 72; el Sr. Mora, por 69; y el señor Pi y Arsuaga, candidato presentado por los republicanos, que obtuvo 22 votos.

El señor marqués de la Vega de Armijo ocupa la presidencia y pronuncia un discurso de gracias. Excita a los diputados de todos matices para que no pongan obstáculos a la pronta constitución del Congreso.

Al terminar su discurso el señor marqués de la Vega de Armijo se oyeron aplausos.

Consejo de ministros.

Nuevamente se reunió el Gobierno en Consejo en la tarde del miércoles para avanzar en el estudio de los presupuestos.

El Sr. Echegaray dijo a los periodistas al entrar en Consejo que se celebran tantos Consejos como son necesarios para ultimar los presupuestos con toda urgencia.

Dijo el Sr. Villanueva que creía que el Consejo trataría del presupuesto de Marina.

A las siete menos minutos terminó el Consejo, sin que se hubiese facilitado nota oficiosa.

Se comentó vivamente el que los señores Echegaray y Weyler salieran del Consejo un cuarto de hora antes que sus compañeros y que se mostrasen reservadísimos.

Crisis.

A consecuencia de haberse retirado muy pronto los ministros de las Cámaras el jueves último y de no ir a sus despachos oficiales, los rumores de crisis que circulaban desde las últimas horas de la tarde de dicho día, se acentuaron hasta el punto de que nadie dudase de su veracidad.

La divergencia de criterios que según rumores existía en el seno del Gobierno para apreciar los aumentos introducidos en los presupuestos, se hizo creencia general, y para nadie era un secreto que el ministro de Hacienda no pasaba porque los citados aumentos prosperasen, creyendo que lo procedente sería presentar unos presupuestos en los que hubiera un superávit cierto y positivo de unos 35 ó 40 millones, a lo que se puede llegar suprimiendo algunos de los aumentos anunciados en distintos ministerios, los cuales no dan margen más que a un superávit de unos 10 millones, que de ocurrir alguna contingencia, como las acaecidas este año, vendrían a ser déficit irremediablemente y el concepto que esto merecía en el extranjero sería el de que la Hacienda española volvía a ser una cosa averiada y como consecuencia de ello nuestro crédito vendría por tierra.

Este es el criterio que no oculta a nadie el Sr. Echegaray y su actitud parece inquebrantable.

El Presidente del Consejo visitó ayer al Sr. Echegaray en su domicilio particular y se da por seguro que la visita haya obedecido al deseo de suavizar asperezas y buscar una fórmula de transacción entre el criterio cerrado del ministro de Hacienda y la necesidad que siente el de Marina de mantener ciertos aumentos en su presupuesto, pero hay quien asegura que el Sr. Montero Ríos no ha sido completamente afortunado en su gestión.

El viaje que tenía anunciado para ayer el conde de Romanones, fué suspendido y esto fortaleció los rumores de crisis, a pesar de que el ministro de Fomento atribuyó la suspensión de dicho viaje a la enfermedad de su hermana política la condesa de Mejorada.

Es impresión general, fundada en declaraciones del Sr. Montero Ríos que si hoy no logra éste poner de acuerdo las actitudes de los ministros de Hacienda y Marina, la crisis se resolverá con la salida del último de los citados ministros, continuando en sus puestos todos las demás, pero a pesar de esta opinión, como estas cosas se sabe cómo empiezan y no cómo terminarán, pudiera ocurrir que la crisis tuviera mayor extensión.

Noticias.

Al descender del coche S. M. la Reina y entrar en el Congreso anteaer se le rompió a la augusta dama el brazaete de perlas de la mano izquierda, saltando de la alhaja tres gruesas perlas sobre la amplia escalera de entrada del palacio de la representación nacional.

Las perlas fueron encontradas, una por el ujier del Congreso D. Ceferino Rodríguez, otra por el caballero Sr. Alvarez de Toledo y la otra por el Sr. Marsal, jefe de la policía judicial, los cuales hicieron entrega de las perlas al señor duque de Sotomayor.

A la señora duquesa de San Carlos también se le perdió un brillante que fué encontrado igualmente.

—Dicen de París que Mr. Paul Lou-

bet, hijo del Presidente de la República francesa, acompañará a su padre en su viaje a Madrid, como secretario particular.

Desfilando a la invitación de Don Alfonso XIII vendrá también acompañando al Presidente, una delegación de cosacos, compuesta además del capitán Schneider, herido en una mano y cuyo caballo que montaba quedó muerto y los demás cosacos heridos en la noche del atentado de París.

Según ha manifestado el Sr. Echegaray, después de leídos los presupuestos presentará a las Cortes, inmediatamente, el proyecto relativo a cambios y la reforma del Banco de España, en que ahora se ocupa.

Añadió el ministro de Hacienda que en lo que afecta a la reforma de la ley de alcoholes de-aría un acuerdo de todos los intereses, y que se le ofrecieran medios adecuados de atenderlos.

El Sr. Soriano, desde Valencia, ha telegrafado al presidente del Congreso rogándole le reserve la palabra apenas se abran las Cámaras para formular tres interpelaciones.

La primera sobre la política en Albacete, distrito de Casa Ibáñez.

La segunda relativa a la política del Sr. Montero Ríos en Pontevedra, y la tercera respecto a nuevas declaraciones del Sr. Sánchez Guerra en el distrito de Caba.

El telefonema termina de este modo: «Ruégole apuresse la reforma del reglamento».

El día algún tanto nubado; hace frío y por las noches ya se lucen las capas. No hay otra cosa. Suyo affmo.

EL CORRESPONSAL.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Juicios por jurados.

Movida fué la última parte del juicio contra Santiago Albitre, de que hablamos en nuestro número anterior.

El Fiscal Sr. Sáiz había sostenido en su informe, como dijimos, que se trataba de un delito de homicidio frustrado, sosteniendo con gran argumentación la intención de matar de Santiago, al disparar dos veces la pistola sobre el José Pascual, sordo a las súplicas de éste de que no le matara y le perdonase.

El letrado defensor Sr. Fosada había abogado por un veredicto de inculpabilidad, apreciando la eximente de legítima defensa, ó, en último caso, de culpabilidad, pero estimando solo un delito de disparo de arma de fuego y lesiones menos graves con una atenuante, rebatiendo los argumentos del ministerio público para convencer al jurado de que su defendido no quiso matar al disparar su pistola.

Pues bien; retirado el tribunal popular a deliberar, como dijimos, éste debió quedarse perplejo entre la acusación y la defensa, y optó por dar la razón a las dos partes, emitiendo un veredicto para todos los gustos; pues se afirmaba la existencia del homicidio frustrado sostenido por el fiscal y por el que hubiera sido condenado Santiago a ocho años y ocho meses de presidio mayor y se apreciaban también las conclusiones de la defensa y entre ellas la circunstancia eximente por la que salía absuelto.

Después de breve incidente entre las partes y expuestas al jurado las contradicciones en que incurrió, se retiró éste de nuevo a deliberar, emitiendo al poco rato un veredicto de culpabilidad, negando el homicidio frustrado y estimando solo el disparo de arma de fuego y lesiones menos graves, si bien sin atenuante.

En su vista el Tribunal de derecho condenó al procesado a la pena de tres años de prisión correccional y demás accesorias.

Anteaer por la mañana se suspendió la vista de una causa por infanticidio y asesinato, que estaba anunciada, hasta las tres de la tarde, y a dicha hora comenzó en sesión secreta.

De las dos procesadas, Rafaela López Larred y Angela Miguel Crespo, fué absuelta ésta última y condenada aquella a la pena de tres años, seis meses y veintidós días de prisión correccional, mitad de las costas y accesorias, sirviendo de abono para la extinción de la pena todo el tiempo de prisión preventiva.

La causa en que ayer entendió el tribunal del jurado estaba calificada de homicidio por imprudencia; acusaba el Teniente Fiscal don Miguel Sáiz a Jorge Rojas Navajas, representado por el procurador Sr. Hercilla y defendido por el competente letrado Sr. Llorente.

Los hechos son recientes y seguramente los recordarán nuestros lectores.

El día 13 de Noviembre de 1904 salieron de paseo en el Burgo de Osma los amigos íntimos Jorge Rojas, Manuel de Blas y Mariano Hernández. Llevaba el segundo una escopeta de la propiedad de Jorge con objeto de tirar a los pájaros.

A la vuelta del paseo Jorge cogió el arma y la llevaba en la mano al saltar un arroyo del camino después de haberla saltado Mariano, que iba delante.

La escopeta se disparó y el tiro penetró en una pierna del Mariano en el juego de la rodilla.

Entre ambos amigos le llevaron a su casa, y asistido por un facultativo éste apreció multitud de lesiones en la parte indicada producidos por el tiro de perdigones que recibió.

La pérdida de sangre experimentada por Mariano en el trayecto recorrido hasta su domicilio fué muy grande y los médicos temieron desde un principio que el corazón dejase de funcionar por falta de energía.

Por último, el día 17 de Noviembre, a los cuatro de haber recibido las lesiones, se presentó el colapso y Mariano falleció.

El procesado declaró los hechos en la forma que tenemos indicada sobre poco más ó menos, añadiendo que le unía al difunto una amistad íntima y que había lamentado mucho la desgracia.

No sabe si la escopeta iba en el seguro, pero sí que este ofrecía pocas garantías, pues el arma era muy antigua y estaba bastante estropeada.

la no ejecución de todos los actos que un deber prudente ejecutaria para evitar un accidente desgraciado.

La defensa del procesado, en un manifiesto, informó, pintó las debilidades y fallencias de la maná, haciendo comprender a los jurados que si todos los hombres fueran como el tipo que el Sr. Sáiz retrató en su brillante discurso obrando siempre los verdaderos principios de la vida sería un verdadero paraíso de inocencia e infinita prudencia, era imposible la comisión de actos no solo indignos sino tan poco desastrosos.

D. Julio Salcedo, digno Presidente de esta Audiencia, hizo el resumen de los debates en un acostumbrado imparcialidad, claridad y concisión.

El Tribunal de hecho con el veredicto que le fué entregado se retiró a deliberar. De sus contestaciones se dedujo la incertidumbre y por tanto la Sala dió el fallo absolutorio.

La vista de hoy y la que comenzará el próximo martes se celebrarán en sesión secreta. De su resultado daremos cuenta oportunamente.

A LAS MUJERES QUE SUFREN.

No hay en todo el mundo un medicamento que tenga hecho tanto en favor de las mujeres que sufren, como las «Píldoras Pink». Estas Píldoras obran directamente sobre la sangre y sobre el sistema nervioso, regularizando las funciones, restituyendo la salud, las fuerzas, los buenos colores, cuando varias tentativas infructuosas hayan chas Píldoras constituyen un específico seguro y cierto contra los estados enfermizos procedentes de la pobreza de la sangre y de la debilidad de los nervios. Las Píldoras Pink curan la anemia, la cloro-anemia, la debilidad general.

DEBILIDAD NERVIOSA.—FLAQUEZA GENERAL.—INSOMNIO.

La señora Carolina Martí, calle de la Universidad, 47, E. 1, escribe: «Muy reconocida por los buenos resultados obtenidos con el empleo de sus Píldoras Pink, tengo el gusto de participarle mi cura completa. Hacía mucho tiempo que me hallaba en un terrible estado de excitación nerviosa y sufría de insomnio. Además de eso, en estas últimas semanas, una afección herpética de que venía padeciendo en una pierna, se había irritado muchísimo, dándome gran inquietud. Una amiga mía me ha aconsejado el empleo de las Píldoras Pink. Al momento de escribirle a usted, después de haber tomado tres cajitas de esas, me sentí mejor. Como y duermo muy bien, he decidido que me case, gran alegría también es que dicha afección herpética ha desaparecido al mismo tiempo por completo, resultado este que ningún otro medicamento pudiera jamás proporcionarme.»

Las Píldoras Pink se hallan de venta en todas las farmacias al precio de cuatro pesetas la caja y veintidós pesetas las seis cajas.

PÍLDORAS PINK

INFORMACIÓN DE MERCADOS

El alza iniciada en los mercados productores sigue firme.

El precio ha sido durante la semana de 47, 50 reales la fanega (27, 49 pesetas los 100 kilos) en Arévalo y Barcelona; 45,50 y 26,04, respectivamente, en Rioseco; 46,75 y 27,05 en Salamanca y 48,00 y 27,78 en Valladolid y Villada.

El Economista dice que la demanda se hace cada vez con más intensidad, pues todas las provincias donde ha sido nula la cosecha, están comprando trigo en Castilla. Si a esto se añade la demanda de Cataluña, que hace un mes no aceptaba ofertas de 44 y 45 reales; y ahora promete comprar mucho en Castilla, es veraz que todo viene a constituir un impulso irresistible de alza.

Respecto a la próxima cosecha, las lluvias, aunque no abundantes, han caído en muchas provincias. Por regla general, el tiempo se presenta favorable para los intereses de la agricultura. La preparación de la semadura es satisfactoria; así que ya se está sembrando en casi todas las provincias de Castilla con más ó menos actividad, según el agua caiga.

En Barcelona sigue la tendencia alcista de los precios a pesar de los manejos de la especulación para alejar de la atención del Gobierno las consecuencias de semejante tendencia. El Centro de harineros le ha participado, por su parte, que desde 47 y medio a 48 reales fanega está dispuesto al ajuste firme de 2.000 vagones.

La importación de cereales en Agosto ha sido: Trigo, 17.295,658 kilos; cebada, tres millones ochocientos veinticinco mil doscientos setenta y dos; centeno, nada; maíz, doce millones veintinueve mil trescientos veintinueve.

Las variaciones en los mercados extranjeros no han sido, por lo general, de gran amplitud, pero lo han sido en cambio en opuestas direcciones. Mientras París cotiza en alza a causa de una activa demanda por parte del desierto, y también se presentan con la misma dirección Amberes y Liverpool; los mercados norteamericanos cotizan en baja, aunque no mueva por el tiempo favorable que ha hecho y sobre todo, por realizaciones de beneficios.

SORIA.—Precios del mercado del día 12 de Octubre.

Trigo puro, fanega, 10,50 pesetas; común, 9,50; cebada lailla, 8; caballar, 7,50; avena, 8; yerros, 10,25; guijas, 8,75; huevos, docena, 1,20, y patatas, arroba, 1,15.

ALMENAR.—Precios del mercado celebrado el día 13.

Trigo puro, fanega, 10,50 pesetas; común, 9,50; cebada lailla, 7; caballar, 6,50; avena, 5; yerros, 9; guijas, 8; huevos, docena, 1 y patatas, arroba, 1.

SAN PEDRO MANRIQUE.—Precios del mercado celebrado el día 9.

Trigo puro, fanega, 10,50 pesetas; común, 9,50; cebada caballar, 8; avena, 5,50; yerros, 9,50; huevos, docena, 1,10, y patatas, arroba, 0,90 peseta.

Como en los mercados anteriores, mucha oferta y pocas transacciones en animales, especialmente en el ganado de cerda por lo elevado de los precios.

EL BURGO.—Precios del mercado celebrado el día 12.

Trigo puro, fanega, 11,25 pesetas; común, 10,50; centeno, 8; cebada lailla, 7,75; avena, 7,25; huevos, docena, 1,20, y patatas, arroba, 1,25.

MEDINACELI.—Precios del mercado celebrado el día 9.

Trigo puro, fanega, 10,50; común, 9,75; centeno, 9,50; cebada lailla, 9; caballar, 8,75; avena, 5,50; huevos, 1,05, y patatas nuevas, 1.

AGREDA.—Precios del mercado del día 12.

Trigo puro, fanega, 10,50; pesetas; común, 9; cebada lailla, 8,75; caballar, 8; avena, 6,75; yerros, 11,25; guijas, 9,25; huevos, 1,10 y patatas, arroba, 1,75.

BERLAN... caso del día... Trigo puro, fanega, 10,50; pesetas; común, 9,50; cebada lailla, 8; caballar, 7,50; avena, 8; yerros, 10,25; guijas, 8,75; huevos, docena, 1,20, y patatas, arroba, 1,15.

BERLANGA DE DUERO.—Precios del mercado del día 12: Trigo puro, fanega, 10'50 y 11'75 pesetas; cen...

Ecos y noticias.

El jueves último, en la iglesia de Nuestra Señora La Mayor, se celebró el matrimonio de nuestro estimado amigo el conocido abogado...

La Diputación provincial en su última reunión entre otros acuerdos ha tomado el de que se procure con todo rigor y energía que los Ayuntamientos que se encuentran con atrasos...

A las fiestas religiosas que han celebrado en estos últimos días las venerables Siervas de Jesús puede decirse que ha asistido todo Soria, que quiere entrañablemente a las hermanitas...

La función de la mañana de ayer fué dedicada en sufragio de la esposa del generoso donante, y en la oración sagrada que pronunció el P. Janáriz se enalteció los méritos y virtudes...

En estos tres días la comunidad, con suma atención, ha enseñado al público su nueva Casa, de la que forma parte la citada Iglesia, donada a título de herencia por el acaudalado propietario...

Se ha publicado la disposición concediendo exámenes en Noviembre próximo a los alumnos a quienes solo falta una o dos asignaturas para terminar la carrera y se espera se haga extensiva esta gracia no solamente a los estudiantes oficiales, sino también a los libres.

En los días 26 y 31 del mes actual y 6 de Noviembre próximo se celebrarán las tres subastas, si a ellas hubiere lugar, para la enajenación de la propiedad particular de las minas tituladas Felisa y Araceli, ambas de mineral de hierro, sitas en Somaén y Arcos de Medina, capitalizadas en 4.000 pesetas cada una.

Para la representación del partido de Almazán en la elección parcial de diputado provincial que tendrá lugar recientemente, hasta hoy no se conoce más candidato que D. Pedro Llorante, que desempeña en la actualidad el cargo de concejal de este Ayuntamiento.

Con fecha 11 del actual la Diputación de Soria acordó no admitir la renuncia de sus cargos que tenían presentada la mayor parte de los concejales de este Ayuntamiento.

Enviamos a los afligidos padres nuestro sentido pésame. Por dimisión del que venía desempeñándola se halla vacante la Expendiduría de tabacos, número 3, de esta capital, situada en la calle Mayor, núm. 1.

Con gran dificultad hacemos la información de Tribunales, que aparece en otro lugar de este número, cuando los debates se prolongan hasta entrada la noche por no hallarse instalada la luz eléctrica en los locales de la Audiencia y ser muy deficiente el alumbrado de que se dispone.

La casa editorial Luis Tasso, de Barcelona ha terminado con el cuaderno 49, la publicación de la excelente obra de Eugenio Sue, Los siete pecados capitales. Contiene dicho cuaderno 28 páginas y las dos últimas láminas, siendo su coste 15 céntimos el ejemplar.

Un solo defecto encuentran los padres de familia al Agua de Colonia de Orive, el número excesivo de pretendientes que asedian a sus hijas; pero en cambio todos están conformes en que facilita los matrimonios ventajosos.—A. G.

Se encuentra en esta capital, donde permanecerá hasta fin de mes, según tenía anunciada, nuestro estimado y antiguo amigo D. Adolfo Alvarez, especialista en enfermedades de los ojos. Sea bien venido.

Nada hay tan instructivo, ameno, curioso e interesante como el grandioso Diccionario Popular Enciclopédico de la Lengua Española, cuyo cuaderno 163 acabamos de recibir. En sus páginas ofrece estudios de indiscutible mérito y originalidad, referentes a cuantos ramos abarca el humano saber, mereciendo especialísima mención los dedicados a las palabras Mensaje, Masturbación, Materialismo, Matemática, Matrimonio, Maternidad, Matriz, Matera y otros notabilísimos trabajos, resultando de ello el que esta magnífica obra, sea en absoluto indispensable para cuantos precisen consultar dudas respecto a nuestro idioma o complementar su ilustración con conocimientos de la mayor finalidad práctica.

La Diputación provincial ha concedido una gratificación de cien pesetas a la comunidad de Hermanitas de los Pobres domiciliada en el Burgo de Osma.

La Comisión provincial ha resuelto que don Juan Alonso Maqueda, por su parentesco con el socio de la Arrendataria de consumos de Almazán D. Pedro Alonso Maqueda se halla de un modo indirecto interesado en el contrato que dicha sociedad tiene con la referida corporación, y por lo tanto carece de aptitud para seguir perteneciendo a ella y debe cesar inmediatamente en el ejercicio del cargo de concejal de la misma.

Por este Gobierno civil se ha concedido el oportuno permiso al Ayuntamiento de Monteaiguado para celebrar una capea de novillos, con motivo de las fiestas que aquel pueblo dedica a Ntra. Sra. de la Bienvenida.

Está comprobado.—En gran parte del mundo está ya acreditado un medicamento que se abre paso por sus propios méritos y que lo recetan los Médicos de todas las naciones. Nos referimos al Elixir Estomacal de Siza de Carlos, tónico digestivo y antiastrálgico, que cura el 98 por 100 de los enfermos que lo toman, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad. Cura el dolor de estómago, las acedias, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas y disentería, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neostenia gástrica, hipercloridria, anemia y clorosis, con dispepsias y con gastralgia; las cura porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. Cura el mareo del mar y la pereza en las digestiones. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de Elixir Estomacal de Siza de Carlos, de agradable sabor, inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar a la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en los catarros intestinales de los niños. No sólo cura, sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo.

Hoy habrán contraído matrimonio en la parroquia de Aldealseñor, los simpáticos jóvenes Margarita García y Dionisio García, a quienes deseamos muchas felicidades en su nuevo estado. Maestro.—Dice usted que Dios hizo el mundo para recreo del hombre. ¿Y cómo debemos recrearnos? Discípulo.—Comiendo buenas tajadas. Maestro.—¿Se necesitan desahogos? Discípulo.—Lo que se necesita son buenos dientes: para lo que es preciso enjuagarse a diario con el Licor del Polo.

SECCIÓN RELIGIOSA

En la Insigne Iglesia Colegial se celebra todos los días misa solemne, a las nueve y cuarto, después de cantada Tercia. Continúa en todas las iglesias, a las cinco de la tarde, el rezo del santo rosario y preces, según las últimas instrucciones de Su Santidad el Papa León XIII, de santa memoria.

En la iglesia parroquial de Santa María la Mayor, a las seis de la tarde, prosigue la novena que anualmente se dedica a Nuestra Señora del Pilar, asistiendo la capilla de música de la Colegiata. En la iglesia de Nuestra Señora del Carmen comienza hoy sábado, a las cinco de la tarde, la novena que las Carmelitas descalzas dedican todos los años a su serafica Madre Santa Teresa de Jesús, terminando con la adoración a los fieles de la santa reliquia. Mañana domingo, como tercero de mes, a las diez de la misma, se celebra en la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Espino, a expensas y devoción de la cofradía de la Minería, la misa solemne y procesión del Santísimo Sacramento. También, mañana domingo, se celebra, a las diez y media, solemne función en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen, con exposición de Su Divina Majestad, en honor de la mística Doctora Santa Teresa de Jesús, predicando su panegírico el M. I. Sr. Abad, D. Santiago Gómez Santa Cruz. En la iglesia de San Juan de Rabanera tendrá lugar, a las cinco de la tarde, el piadoso ejercicio mensual del Apostolado de la Oración al Sagrado Corazón de Jesús, finalizando con la bendición y reserva del Santísimo Sacramento.

ANUNCIOS

Para escribiente, cobrador, administrador o cargo análogo se ofrece persona formal, informes casa de Pedro Llorante. 1-2

RELOJERIA Y TALLER DE H. PASTORA. Concesionario de dos patentes. Corresponsal de la Compañía Francesa del Gramofono del ferrocarril. ¡POR CARIDAD! Para muchos relojeros es un verdadero triunfo hacer paten-

SOMBRERERIA DE N. CASO RUIZ. Hablando recibido para el verano el surtido completo de sombreros, tanto en paja como en flexible para caballeros y niños, así como en gorras y géneros para su confección a la medida, me permito hacerles breves reseñas de ellos.

PARA CABALLERO: En paja, jipis, flexibles de pelo, lana y fieltros, desde la clase más superior hasta la más selecta. Gorras en sedas, alpaca, driles y lanillas, todo a precios económicos. PARA NIÑOS: Completo surtido en baterías de diferentes clases y precios. En gorras formas quepis, inglesas, ciclistas y marineras. PARA SEÑORES SACERDOTES: Sombreros de teja de 6 a 25 pesetas uno; bonetes de merino y raso, sólidos, gorros bordados y lisos y el verdadero gorro de terciopelo plegado. Condiciones y precios excesivamente convenientes y económicos. SOMBRERO CORDONES: En pelo y lana, admitiéndose encargos a la medida, a gusto y fabricados a la vista del cliente, desde 6 pesetas en adelante. GORRAS DE UNIFORMES para toda clase de dependencias.

Se admiten encargos para fuera de la población.—Venta al por mayor en sombreros lana, palma y tela para campo, labradores y segadores.—Se vuelven, limpian y planchan tricorrios para la Guardia civil. PERDIDA de un perro de caza que atiende por Nelo.—El que lo presente a su dueño don Eloy Armesioy, de Tejado, recibirá una gratificación. 1-3. OCASIÓN.—Se vende una Bicicleta de cuadro moderno y cubiertas continentales en perfecto estado de marcha. Condiciones ventajosas. En la imprenta de este periódico darán razón.

SECCIÓN RELIGIOSA

VENTA.—De dos magníficas yeguas en junto o por separado, preñadas al contrario, de nueve años, para marzo. Han parido la una cinco y la otra cuatro crías. Se hace escritura, tanto de la preñez como de la edad. Los que deseen adquirirlas pueden informarse y verlas en Nepes, casa de Francisco Muñoz y para tratar en Soria con su dueño Bruno Muñoz, Fábrica de cal, Coladeros de San José. 4-8. MIL PESETAS al que presente Cápsulas de sándalo, u otro específico mejores que las del Doctor Pied, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias. Plaza del Pino, 6, farmacia, Barcelona.

MADRID.—Fonda de la Corona, de Mariano de la Orden Revuelto, Carreras, 4.—LA CORONA.—Casa recomendada por su buen servicio muy concurrida por la colonia soriana, por lo que su dueño, como paisano, no escasea medio para complacer al viajero. Sitio céntrico, casi esquina a la Puerta del Sol, y siempre que sea solicitado se esperará a los viajeros en las estaciones de los ferrocarriles.—Desconfiad de los ofrecimientos que hacen en las estaciones.—Precios módicos. MATEMÁTICAS.—Preparación para los diversos cursos del Bachillerato y Magisterio en las asignaturas de Aritmética, Álgebra, Geometría y Trigonometría, a cargo de D. Manuel Azofra y D. César del Riego. Aduna Vieja, 13.—1-6. PRISCILO MARTINEZ PLAZA, CORREDOR DE COMERCIO.—Tiene el gusto de participar al público en general, haber instalado su despacho en esta capital, a la calle del Collado, número 21, principal, en el cual se encarga de la compra y venta de toda clase de fondos pu-

El Médico-Oculista DON ANTOLIN BARRASA establecido en SORIA hace un año, sigue al frente de su consulta, calle de Collado, 63. 1.º Se practican todo género de operaciones en los ojos, como son: cataratas, rijas, pupilas artificiales, extrabismos etc., etc. Horas de consulta de 9 de la mañana a 2 de la tarde. Todo el año en SORIA, Collado, 63, 1.º

ADOLFO ALVAREZ MÉDICO-OCULISTA. Permanecerá en Soria desde el diez al treinta de Octubre. FONDA DE VICTORIANO DE MARCO. Durante su estancia en Soria, queda al frente de la clínica establecida en Valladolid, calle de Constitución, 6, principal, el Médico Oculista Don Emilio Alvarado. HERNIAS (QUEBRADURAS) deformidades del pecho y espalda, desviaciones de la columna vertebral, torceduras de piernas y pies, obesidad, prolapso de la matriz, etc., etc. Tratamientos de estas enfermedades, por medio de los aparatos especiales articulados y mecánico-reguladores, del reputado ortopédico de Madrid. Don Miguel Felipe Rodríguez. Calle de Mendizábal, 8, duplicado. Para la constitución de un aparato especial se exige la presentación del paciente, puesto que, los mecanismos de adaptación y de presión del aparato, varían según la clase y desarrollo de la enfermedad. En estas condiciones, se garantiza por completo la contención absoluta y permanente de las hernias por antiguas y voluminosas que sean, aunque el paciente haga toda clase de esfuerzos, curándose con dicho aparato la mayoría de los herniados. EL DIRECTOR TÉCNICO del Gabinete de dicho reputado Ortopédico recibirá EN SORIA EN EL HOTEL "COMERCIO", solamente los días 20 y 21 del actual, de 10 a 1 y de 3 a 6, siendo las consultas y reconocimientos gratis. En Madrid en el Gabinete del Propietario, Mendizábal, 8, duplicado. SORIA.—Imprenta de Subrino V. Tejero.—1905.

mentos de Letras, Prácticos y cuen- garantía de valores del Es- tados de crédito de las Em- presas y de todo lo refe- rido en el Banco de España y de oficina de 9 d rente a su profesión.—Hu. 1 y de 4 a 7. ANUNCIO. FOZUEL DE ARIZA (Zaragoza).—Por acue- do de este vecindario se anuncia vacante la plaza de nueva creación de Practicante en cirugía menor de este pueblo, con el sueldo anual de ciento cincuenta medias de trigo puro, cobradas a la recolección, de las familias acomodadas, y cuarenta pesetas por beneficencia. Los aspirantes que se crean adonados de los requisitos legales, podrán presentar sus instancias documentadas, hasta el día 30 de los corrientes en que se proveyerá, sin perjuicio del contrato de barba. Pozuel de Ariza 10 de Octubre de 1905.—El Alcalde, Diego Rodríguez. ESTERAS DE SORIA.—El que quiera inte- resarse en la guardería del ganado de este pueblo, con el sueldo que se convenga con los vecinos, hará su petición al Sr. Alcalde antes del día 29 del actual, para que el agraciado preste servicio en el día.—El Alcalde, Gervasio Gallego. SANATORIO QUIRÚRGICO Instalado conforme a los mandatos de la cirugía moderna. Dr. Clavero del Valle. Para detalles dirigirse al Médico residente en el estable- cimiento, Berlanga de Duero (Soria) cimiento, D. Gemino del Campo Pérez. Relojería Moderna de Santos Liso. Completo surtido en relojes de PARED Y BOLSILLO de las mejores fábricas a precios económicos. DESPERTADORES de varios sistemas. Relojes Roskopf patent desde 10 ptas. en adelante. RELOJES DE SEÑORA y cadenas de diferentes tamaños y gustos. TALLER DE SANTOS LISO Plaza de Acedia y Marqués del Vadillo, núm. 2.

SECCIÓN RELIGIOSA

En la Insigne Iglesia Colegial se celebra todos los días misa solemne, a las nueve y cuarto, después de cantada Tercia. Continúa en todas las iglesias, a las cinco de la tarde, el rezo del santo rosario y preces, según las últimas instrucciones de Su Santidad el Papa León XIII, de santa memoria. En la iglesia parroquial de Santa María la Mayor, a las seis de la tarde, prosigue la novena que anualmente se dedica a Nuestra Señora del Pilar, asistiendo la capilla de música de la Colegiata. En la iglesia de Nuestra Señora del Carmen comienza hoy sábado, a las cinco de la tarde, la novena que las Carmelitas descalzas dedican todos los años a su serafica Madre Santa Teresa de Jesús, terminando con la adoración a los fieles de la santa reliquia. Mañana domingo, como tercero de mes, a las diez de la misma, se celebra en la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Espino, a expensas y devoción de la cofradía de la Minería, la misa solemne y procesión del Santísimo Sacramento. También, mañana domingo, se celebra, a las diez y media, solemne función en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen, con exposición de Su Divina Majestad, en honor de la mística Doctora Santa Teresa de Jesús, predicando su panegírico el M. I. Sr. Abad, D. Santiago Gómez Santa Cruz. En la iglesia de San Juan de Rabanera tendrá lugar, a las cinco de la tarde, el piadoso ejercicio mensual del Apostolado de la Oración al Sagrado Corazón de Jesús, finalizando con la bendición y reserva del Santísimo Sacramento.

RELOJERIA Y TALLER DE H. PASTORA. Concesionario de dos patentes. Corresponsal de la Compañía Francesa del Gramofono del ferrocarril. ¡POR CARIDAD! Para muchos relojeros es un verdadero triunfo hacer paten-

SOMBRERERIA DE N. CASO RUIZ. Hablando recibido para el verano el surtido completo de sombreros, tanto en paja como en flexible para caballeros y niños, así como en gorras y géneros para su confección a la medida, me permito hacerles breves reseñas de ellos.

PARA CABALLERO: En paja, jipis, flexibles de pelo, lana y fieltros, desde la clase más superior hasta la más selecta. Gorras en sedas, alpaca, driles y lanillas, todo a precios económicos. PARA NIÑOS: Completo surtido en baterías de diferentes clases y precios. En gorras formas quepis, inglesas, ciclistas y marineras. PARA SEÑORES SACERDOTES: Sombreros de teja de 6 a 25 pesetas uno; bonetes de merino y raso, sólidos, gorros bordados y lisos y el verdadero gorro de terciopelo plegado. Condiciones y precios excesivamente convenientes y económicos. SOMBRERO CORDONES: En pelo y lana, admitiéndose encargos a la medida, a gusto y fabricados a la vista del cliente, desde 6 pesetas en adelante. GORRAS DE UNIFORMES para toda clase de dependencias.

El Médico-Oculista DON ANTOLIN BARRASA establecido en SORIA hace un año, sigue al frente de su consulta, calle de Collado, 63. 1.º Se practican todo género de operaciones en los ojos, como son: cataratas, rijas, pupilas artificiales, extrabismos etc., etc. Horas de consulta de 9 de la mañana a 2 de la tarde. Todo el año en SORIA, Collado, 63, 1.º

ADOLFO ALVAREZ MÉDICO-OCULISTA. Permanecerá en Soria desde el diez al treinta de Octubre. FONDA DE VICTORIANO DE MARCO. Durante su estancia en Soria, queda al frente de la clínica establecida en Valladolid, calle de Constitución, 6, principal, el Médico Oculista Don Emilio Alvarado. HERNIAS (QUEBRADURAS) deformidades del pecho y espalda, desviaciones de la columna vertebral, torceduras de piernas y pies, obesidad, prolapso de la matriz, etc., etc. Tratamientos de estas enfermedades, por medio de los aparatos especiales articulados y mecánico-reguladores, del reputado ortopédico de Madrid. Don Miguel Felipe Rodríguez. Calle de Mendizábal, 8, duplicado. Para la constitución de un aparato especial se exige la presentación del paciente, puesto que, los mecanismos de adaptación y de presión del aparato, varían según la clase y desarrollo de la enfermedad. En estas condiciones, se garantiza por completo la contención absoluta y permanente de las hernias por antiguas y voluminosas que sean, aunque el paciente haga toda clase de esfuerzos, curándose con dicho aparato la mayoría de los herniados. EL DIRECTOR TÉCNICO del Gabinete de dicho reputado Ortopédico recibirá EN SORIA EN EL HOTEL "COMERCIO", solamente los días 20 y 21 del actual, de 10 a 1 y de 3 a 6, siendo las consultas y reconocimientos gratis. En Madrid en el Gabinete del Propietario, Mendizábal, 8, duplicado. SORIA.—Imprenta de Subrino V. Tejero.—1905.

—Padre Anselmo, yo no me paro a pensar si son o no merecedores de lo que voy a hacer; atenta solo a rehabilitar la honra de mi padre; a que todos los labios pronuncien su nombre sin rencor, lo demás es para mí secundario. No dé usted importancia a esas habladerías, hijas tal vez del misterio en que, forzosamente, hemos envuelto nuestros actos. —No puedo, hija mía, no puedo. Necesito una gran fuerza de voluntad para contenerme sin salir a la calle y gritarles: «Sois unos infames. Esa mujer, a quien ultrajáis poniendo su nombre en vuestros labios, es un ángel que, inmerecidamente, os envía Dios para hacerlos felices a todos.» —Se perdería el secreto y no podríamos realizar nuestra obra de reparación. —Esto es lo único que me obliga a contener mi indignación, bien a pesar mío por cierto. Llegó el notario acompañado por su oficial y un escribiente, y en cuanto el Juez quitó los sellos de la Casona comenzaron a levantar el inventario de cuanto allí había. En un arcón grandísimo encontraron dos cajas de hierro cubiertas por sacos llenos de trigo. Una de ellas contenía sesenta mil pesetas en billetes y monedas de oro y plata; la otra las alhajas que Pepucho compró a su hija para que las luciese el día de la boda. También hallaron en un armario de pino los trajes que en Corniña confeccionaron para la

SASTRERÍA CON GÉNEROS A. PASTOR (EL RIOJANO) BARATURA SIN IGUAL EN PRENDAS DE VESTIR

La competencia es el alma del comercio; pero ésta solo puede llevarse á cabo reuniendo condiciones como el que habla, que se propone desarrollarlas desde hoy, camino vedado para muchos.

CHOCOLATERIA

JUAN GIL

ALCALA 80.—ESQUINA A LA PLAZA DE LA INDEPENDENCIA. Madrid. Tengo el gusto de ofrecer á mis parroquianos de Soria y al público en general, este acreditado establecimiento en el que con todo esmero, se sirven exquisitos Chocolates, leche, natillas, flanés, arroz con leche, ponches, leche con ron, helados, sidra, cerveza y toda clase de refrescos.

ALCALA 80.—MADRID.

SOLUCIÓN BENEDICTO de glicero-fosfato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofutismo, etc. Frasco, 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41. Madrid; en Soria, Sr. Morales Orantes; en el Burgo de Osma, Farmacia de P. Izquierdo.

LA CONCHITA

Nuevo y delicioso paladar en chocolates.—Único punto de venta en esta capital.

CONFITERIA LA DELICIA

43, COLLADO 43.—SORIA

Casa especial para las tan renombradas mantequillas y mantecadas de SORIA

EL PROGRESO

Antigua zapatería de Lapuente y Modrego, hoy de JUAN LAPUENTE Collado, 86 y 88. Soria

Esta antigua y acreditada zapatería es la misma que por espacio de veinte años ha venido conociéndose por el público bajo la razón social de Lapuente y Modrego, y que en lo sucesivo y con motivo de la disolución de la antigua Sociedad será solo de Juan Lapuente, por ser éste quien se ha hecho cargo de todos los negocios y asuntos de la misma.

Con tal motivo tengo el gusto de ofrecer al público mis servicios en la seguridad de que como siempre he de verme favorecido con sus encargos, pues antes como ahora esta casa construye cuantas clases de calzado se le encargan, disponiendo para ello de materiales de los mejores que se conocen; tanto del reino como extranjeros y cuenta además con oficiales de primera y de su confianza, así que el calzado que ofrece es todo construido en mis talleres y no de fábrica que nunca puede ser de tanta confianza; asegurado que el público que me honra con su confianza encontrará siempre un completo y variado surtido de calzado de todas clases, tanto de caballeros, como de señoras y niños en fino y ordinario y que mi mayor gusto será servirlo en las mejores condiciones.

Ha de advertir que cuantos encargos quieran hacerse á esta antigua casa se dirijan todos á mi nombre, pues el socio Modrego, dejó por completo de pertenecer á la misma, por lo que en lo sucesivo tiene el gusto de ofrecerse solo.

JUAN LAPUENTE MURIEL.

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal. 40 AÑOS DE EXISTENCIA. SEGUROS sobre LA VIDA. SEGUROS contra Incendios. Subdirector en Soria, D. Rafael Arjona, Plaza de Acena (antes Herradores), núm. 15.

CIA COLONIAL CAFES CHOCOLATES Mayor 18. MADRID. Image of a person holding a tray.

BIBLIOTECA "PATRIA," MADRID

Publica novelas, cuentos, etc., premiados en concursos públicos y obras fuera de concurso debidas á los más distinguidos literatos españoles. La mejor recomendación de esta «Biblioteca» es, decir que ha merecido alabanzas de literatos como los señores Pereda, Menéndez Pelayo, Palacio, Valdés, Fastenrath, Duque de Rivas, Silveira, etc. Los tomos que publica contienen preciosos grabados de artistas españoles de gran nombradía y cubiertas tiradas á seis colores con el retrato del autor de cada obra. PATRONATO PRINCIPAL. Excmo. Sr. Marqués de Comillas; Conde de Bernar, Conde de Cañilleros; Ilmo. Barón de Vilagayá, Excmo. Sr. D. Joaquín Sánchez de Toca. OBRAS PUBLICADAS Y EN PREPARACION de Menéndez Pelayo.—José Zuhenero.—Alfonso Pérez Nieve. Conde de las Navas.—Ángel Guerra, etc., etc. Precio: UNA PESETA. Pidanse en todas las librerías, y en Soria en la de Sobrino de V. Tejero.

LA POSITIVA GRAN ZAPATERIA DE Francisco Modrego Muñoz

Tengo el gusto de poner en conocimiento de mi numerosa clientela y del público en general, que esta verdadera Zapatería de Modrego que estaba instalada en la esquina de la Ciustrilla se ha trasladado al Collado núm. 70, donde estaba la antigua sombrería de Hilario Blasco, donde encontrarán como siempre un abundante surtido de calzado de todas clases, todo construido en mis talleres por oficiales de primera. Especialidad en calzado de lujo.—El que quiera ir bien calzado y no tener callos que visite este establecimiento y apreciará las últimas novedades conocidas hasta el día.—No equivocarse con alguna que vende con el mismo nombre. La verdadera de Modrego, 70—COLLADO—70

Tónico-genitales del Dr. MORALES. Cálculos pídoras para la completa y segura curación de la impotencia. Cuentan 37 años de éxito y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas á 30 reales cada una, y se remiten por correo á todas partes. Depósito GENERAL: CARRERAS 33.—MADRID.—En Soria, J. Morales, sucesor de Calahorra.

LA CONFIANZA ESTABLECIMIENTO DE ULTRAMARINOS FINOS ANTONIO CANALEJO

Tengo el gusto de participar á mi clientela que esta casa tiene grandes existencias en chorizos elaborados en este establecimiento garantizando sus clases, así como su limpieza y aseó. Rico surtido en embuchados, salchichón Vich, salchichón de aves, lenguas escarilatas y conservas de carne y pescados de las mejores marcas que se conocen. Grandes existencias en todos los géneros que abraza el ramo de coloniales y los exquisitos chocolates que se elaboran á brazo. Collado, 49, SORIA

«LA ESTRELLA RIOJANA» FABRICA DE LANAS DE HIJO DE C. GUTIERREZ ENCISO (Logroño). Sucursal en Soria Plaza de Acena, 14, (antes Herradores). Con el fin de atender á mi numerosa clientela en esta provincia he dispuesto desde hoy abrir un nuevo establecimiento en el cual encontrarán mis favorecidos un completo surtido de los productos de mi acreditada fabricación, como son los ovillos de lana y las conocidas toquillas de punto á mano. Al mismo tiempo me dedicaré al cambio de hilazas en madeja, con aceite, á un real la libra. No confundirse: 14, PLAZA DE ACENA, 14, (ANTES HERRADORES)

Diccionario completo SINONIMICO Y ETIMOLOGICO DE LA LENGUA ESPAÑOLA por Manuel Rodriguez Navas y Carrasco. Doctor en Filosofía y Letras, y ex Presidente del Circulo Filológico Madrileño. Nueva Farmacia y Droguería DE ENRIQUE RAMIREZ (SUCESOR DE S. RUIZ). Inmenso surtido en brochas, pinceles, purpurinas, pinturas y todo lo concerniente á droguería. Gran centro de especialidades farmacéuticas; aguas minero-medicinales, nacionales y extranjeras, dosimetría, ortopedia, perfumería, etc., etc. Depósitos de los célebres polvos de Cooper, declarados de utilidad pública por R. O. del ministerio de Fomento, é insustituibles para la curación de la sarna ó roña en el ganado lanar y cabrío y mejoramiento de las ovejas y su lana. Purgante.—Purgante ideal. Nuevo producto sintético reconocido como el más suave de los purgantes de gusto agradable é inefensivo. Tómalo á grandes dosis. Único depósito en esta capital. Despacho esmerado de prescripciones magistrales (recetas); preparación de vinos y jarabes medicinales; análisis y ensayos, etc. Por cada compra hecha en esta casa se entrega una tarjeta con el importe la misma, y reunidas 30 pesetas en estas tarjetas se hace un bonito regalo en perfumería. PRECIOS MUY ECONÓMICOS. No equivocarse: COLLADO, 9. (Planta baja de la fonda del Comercio) SORIA. Precio DIEZ PESETAS. Sob. de V. Tejero, Collado, 54 SORIA

FERRETERIA Y TALLER DE CERRAJERIA DE CLAUDIO ALCALDE El más antigua y acreditada de esta provincia. Plaza de Acena, 16 y Marqués del Vadillo, 4.

En el referido establecimiento, sin competencia en clases y precios, encontrarán los numerosos clientes y el público en general magníficas colecciones de GAMAS inglesas y del país de todos los tamaños y clases desde la más modesta hasta la de mayor lujo. Bateria de cocina.—En este ramo podrá elegir el parroquiano toda clase de objetos del mismo sin rival posible en precios. Especialidad en herramientas para diferentes artes y herrajes, para obras y clavazón, con grandes ventajas. Gran colección de telas y cribas metálicas, alambres de todos gruesos, tuberías, pesas y medidas, grifos cubos y jarros para lavabos, plaachas de vapor, hierro para rejas, espino artificial, estufas, caloríferos, calentadores, cafeteras, jaulas, bombas para pozos y norias é inmensidad de artículos que no se detallan por no molestar.—Armas de todas clases y artículos de caza. Explosivos.—Pólvora de excelente clase, mecha de seguridad dinamita, cápsulas, etc. El dueño del establecimiento es el representante en la provincia de la Sociedad de Explosivos. Fijados bien en que ningún establecimiento de esta clase cuenta con los medios que éste para servir al público, haciéndose, por tanto, imposible la competencia en clases y precios. CLAUDIO ALCALDE.—Plaza de Acena, número 16 y Marqués del Vadillo, 4. Soria.

TALLER MECÁNICO DE CUEVAS HERMANOS SE HACEN TODA CLASE DE REPARACIONES TRABAJOS EN TORNO AJUSTE Y MONTAJES

VENTA DE APARATOS PARA LA AGRICULTURA molinos harineros y de viento SIERRAS MECÁNICAS MAQUINAS DE VAPOR BOMBAS, ETC. Plaza de Aguirre, núm. 4. (Palacio del Gobierno civil).—SORIA

«LA REGENERACION» SOCIEDAD ANONIMA DE CREDITO Y SEGUROS

Domiciliada en Zaragoza.—Avenida Siglo XX, 76, (Torrera) Esta Sociedad, que ha resuelto un importante problema para la clase agrícola librándola de la urra, desea de llevar cuantos beneficios pueda á los labradores, pone á su disposición los mejores ABONOS QUÍMICOS que se conocen en el día, tanto en superfosfatos de 16 á 20 grados como en nitratos de las más acreditadas fábricas nacionales y extranjeras. Los precios de los productos son muy económicos y se garantizan su pureza é inmejorable calidad, aceptando el pago en la época de la recolección de las cosechas. Se envían muestras gratis á quien las solicite y el cliente puede ordenar el análisis de los abonos, si lo desea, al laboratorio que le inspire más confianza, siendo los gastos de dicho análisis de cuenta de esta Sociedad. Precio: Saço de 50 kilos, 8 pesetas; pago en la recolección y 7'50 al contado REPRESENTANTE EN SORIA FELIPE RUIZ POSADA DE LA GITANA

122 LA HIJA DEL USURERO desposada y que Juana no llegó á estrenar. Concluido el inventario con la intervención del Juez, incautóse éste del dinero después de muchas protestas, pues consideraba que el notario era quien debía retenerlo. El Sr. Jiménez fué á dar cuenta á su cliente del resultado de la diligencia practicada, y concluido que hubo, mostrando la más pequeña de las cajas y un gran paquete, dijo á Juana: —Señorita, estas alhajas y estos trajes no figuran en el inventario por ser de la exclusiva propiedad de usted. —Cuando compró mi padre unos y otras me creí en el deber de no aceptarlos: hágame, pues, el favor de incluirlos y que salgan á la venta. —¡Pero, señorita, eso es llevar la delicadeza á un grado de sublimidad inconcebible! —No importa. Aún así no haré lo necesario para que Dios perdone á mi padre todas sus culpas. ¿Los sacará usted á subasta? —Cumpliré su voluntad. —¿Ha recibido usted noticias de Coruña? —Todavía no; pero de hoy á mañana las espero, como asimismo los empleados que he rogado me envíe un amigo, también notario, para que me ayuden en mi trabajo. —¿Va muy adelantado? —Sí, señorita. Con la ayuda que espero, será cosa de unos tres días, trabajando á marchas forzadas.

123 LA HIJA DEL USURERO —Métalos usted prisa y retribúyalos bien el trabajo que les proporciono. A la vuelta, el notario encontró en su casa á D. Ramón acompañado por Laura y Carlos. Habían sabido algo; pero no lo bastante para formar su composición de lugar. Y abusando de la amistad que los unía, deseaban que les explicara todo. El Sr. Jiménez, después de suplicarles guardaran el secreto, refirióles el plan de la huérfana. D. Ramón y los suyos quedaron maravillados. ¡Oh! Aquella mujer era una santa. Carlos quería verla y decirle que su amor era aun más grande y que nunca podría amar á otra mujer. Su padre le indicó que no era la ocasión oportuna. Ya la hablarían intentando convencerla; y si, á pesar de sus indicaciones insistía en tomar el hábito debían respetar su voluntad. Luego llamó aparte al notario y habló con él un buen espacio de tiempo. En el Boletín de la provincia se anunció la subasta de algunos bienes que no tenían dueño conocido, y entre ellos las ropas y alhajas de Juana que figuraban inventariadas. Los de Cintruénigo se preguntaban sorprendidos qué era aquello. Cuando vendían hasta las ropas, era prueba de que Pepucho tenía deudas y era preciso vender todo para hacer frente á ellas. ¡Y ellos que le tenían por millonario! Pero algunos se negaban á dar crédito á se-